

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V, 16, 33, 56 y 59 al 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla como uno de sus objetivos promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud con programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Que es prioridad para el Gobierno de la República difundir en el país la práctica del deporte como un eje generador de la educación integral y de unidad nacional.

Que es relevante el reconocimiento a los deportistas, personas e instituciones que en este año han logrado resultados históricos en eventos deportivos internacionales o, en su caso, han brindado apoyo para su obtención.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Jurado del Premio Nacional de Deportes 2013 formuló, mediante dictamen, las proposiciones que el Consejo de Premiación sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se otorga el Premio Nacional de Deportes 2013, en las modalidades establecidas por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a:

##### Modalidad a) En el deporte no profesional.

- **Uriel Avigdor Adriano Ruiz**, por ser el único campeón mundial mexicano en las disciplinas olímpicas en el 2013.
- **Daniel Corral Barrón**, por su actuación histórica para la gimnasia y el deporte mexicano.
- **Luis Alberto Rivera Morales**, por su actuación histórica para el atletismo y el deporte mexicano.

##### Modalidad b) En el deporte profesional.

- **Selección Mayor Varonil de Baloncesto**, por ser primer lugar en el Premundial después de 17 años de lucha y adversidad.

##### Integrantes:

- Noé Alonzo Chávez.
- Gustavo Alfonso Ayón Aguirre.
- Fernando Jesús Benítez Gómez.
- Jesús Alberto González Martínez.
- Jorge Iván Gutiérrez Cárdenas.
- Jovan Harris González.
- Héctor Humberto Hernández Gallegos.
- Román Eduardo Martínez.
- Orlando Homer Méndez.
- Pedro David Meza Rogel.
- Lorenzo Real Aguilar.
- Paul Michael Stoll.

##### Modalidad c) En el deporte paralímpico.

- **Nely Edith Miranda Herrera**, por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Natación Paralímpico en Montreal, Canadá.

**Modalidad d) Al entrenador.**

- **Óscar Aguirre Jalil**, por su perseverancia en el desarrollo de la gimnasia de México.

**Modalidad e) Al juez-árbitro.**

- **Ricardo Bañuelos Padilla**, por su invaluable contribución a los clavados de México.

**SEGUNDO.-** La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Deportes 2013 tendrá verificativo en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Mérito Deportivo 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V Bis, 16, 33 y 57 al 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla como uno de sus objetivos promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud con programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Que es prioridad para el Gobierno de la República difundir en el país la práctica del deporte como un eje generador de la educación integral y de unidad nacional.

Que es relevante el reconocimiento a los deportistas, personas e instituciones que en este año han logrado resultados históricos en eventos deportivos internacionales o, en su caso, han brindado apoyo para su obtención.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Jurado del Premio Nacional de Mérito Deportivo 2013 formuló, mediante dictamen, las proposiciones que el Consejo de Premiación sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se otorga el Premio Nacional de Mérito Deportivo 2013, en las categorías establecidas por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a:

**Categoría I. Por actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano.**

**Carolina Valencia Hernández.** Por su ejemplo de lucha y perseverancia para alcanzar el más alto objetivo deportivo.

**Categoría II. Por el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.**

**Secretaría de la Defensa Nacional.** Por su destacada labor en beneficio del deporte mexicano.

**SEGUNDO.-** La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Mérito Deportivo 2013 tendrá verificativo en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.